



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social
del Estado Fueguino

Ushuaia,

jueves 5 de febrero de 2026

VISTO: el Expediente OSEF-E- 6335/2025. y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición UNA (1) PLACA ANATOMICA PARA TIBIA PROXIMAL EN "L" CON OPCION EN "T", UNA (1) TORNILLERA COMPLETA, UN (1) SET DE COLOCACION, ASISTENCIA EN QUIROFANO, UN (1) FCO DE SUSTITUTO OSEO DE 10 (unidades); destinado al afiliado clave N.º 001-24070583/00 de esta Obra Social.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial N° 1015, RESOLUCION OPC N° 17/2021 ANEXO I (-5% JURISDICCIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES). e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social determinada en la Resolución de Presidencia N° 921/2020 y 1427/2022.

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N.º 423 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 112/2026. Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente recomienda preajudicar la compra a la firma D.V. S.R.L (CUIT N°: 30-71156730-1) por la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL 00/100 (\$4.260.000,00) por ser la oferta más conveniente para la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I Capítulo II Artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial N° 1015, RESOLUCION OPC N° 17/2021 ANEXO I (-5% JURISDICCIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES) , Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24, N° 3127/24, N° 32/26 y N° 35/2026, Resolución de Presidencia OSEF N° RP-35-2026 y Resoluciones de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y su modificatoria N° 205/24 y N° 221/23; Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031/2024, la Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP-141-2024 y la Resolución de Presidencia OSEF N ° RP-795-2025

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS
A/C DE LA SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 112/2026 para la compra y adquisición de UNA (1) PLACA ANATOMICA PARA TIBIA PROXIMAL EN "L" CON OPCION EN "T", UNA (1) TORNILLERA COMPLETA, UN (1) SET DE COLOCACION, ASISTENCIA EN QUIROFANO, UN (1) FCO DE SUSTITUTO OSEO DE 10 (unidades); destinado al afiliado clave N.º 016-24613118/04 a la firma D.V. S.R.L (CUIT N°: 30-71156730-1) por la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL 00/100 (\$4.260.000,00).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Dirección General de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Clasificación Económica 1120905 UGG UM1001 UGC UM5013, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y cumplido archivar

DISPOSICIÓN DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DSCA-56-2026

OSEF
FDV
YRV

Firmado Digitalmente por Dir. VARGAS
Yesica Romina Obra Social del
Estado Fueguino DIRECCION
GENERAL DIRECTORA GRAL DE
COMPRAS 05/02/2026 16:18